

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 30/2026
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREATIVIDAD Y DISEÑO DE LA CAMPAÑA DE
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN
CORRESPONSABLES” CONTR 2026 75911.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 20 de mayo de 2026, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 19 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe técnico sobre la aplicación de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor de fecha 20 de mayo de 2026, elaborado por el Servicio de Voluntariado.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JAVIER ÚBEDA RUIZ. JEFE DE SERVICIO DE VOLUNTARIADO.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Asiste de manera telemática Francisco Padrón García-Talavera, Jefe de Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del informe técnico elaborado por el Servicio de Voluntariado, sobre la aplicación de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor “Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, de fecha 20 de mayo de 2026, cuyas puntuaciones totales, según se desprende del citado informe, son las siguientes:

<u>EMPRESAS</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
CRÓNICA COMUNICACIÓN S.L.	45
DIFUSION MARKETING ONLINE S.L.	-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	22/05/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG58PQGBHR9MNJTE9QVJCU4EY	PÁG. 1/3	



DOS PUNTOS AN INTERNET COMPANY S.L.	39,5
FDEEQUIS COMUNICACIÓN S.L.	47,5
GRUPO CONSIDERA S.L.	45
HAGO LO QUE QUIERO SL	44,5
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	39
INNN 360 SL	44
TALLER DE IDEAS PARA LA RED, S.L.	44
TRICICLO PUBLICIDAD S.L.U.	36

Tras la lectura del informe se constata que la mercantil DIFUSSION MARKETING ONLINE S.L., ha incluido únicamente en el sobre número 2, el documento “Anexo III declaración de confidencialidad”, por lo que no ha sido posible realizar la valoración de su oferta. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad PROPONER la exclusión del procedimiento de licitación a la entidad **DIFUSSION MARKETING ONLINE S.L.**

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3. Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, comprometiéndose éstas a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y las mejoras reflejadas en sus respectivas ofertas:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
CRÓNICA COMUNICACIÓN S.L.	43.000,00 €
DOS PUNTOS AN INTERNET COMPANY S.L.	44.300,00 €
FDEEQUIS COMUNICACIÓN S.L.	55.995,00 €
GRUPO CONSIDERA S.L.	54.500,00 €
HAGO LO QUE QUIERO SL	58.000,00 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	22/05/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmG58PQEGBHR9MNJTE9QVJCU4EY	PÁG. 2/3	



IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	46.000,00 €
INN 360 SL	62.218,00 €
TALLER DE IDEAS PARA LA RED, S.L.	59.864,35 €
TRICICLO PUBLICIDAD S.L.U.	51.680,00 €

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	22/05/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG58PQEGBHR9MNJTE9QVJCU4EY	PÁG. 3/3	